



COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 22 de Diciembre de 2016

Comunicado: 0173

Impulsa diputado que licencias de manejo tipo C y D sean permanentes

- El diputado Rogelio Arturo Rodríguez expone que esta medida ahorraría tiempo y dinero al automovilista al ya no tener que realizar el trámite cada tres años.

El diputado Rogelio Arturo Rodríguez García del grupo legislativo MORENA, presentó una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 56 de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado con el objeto de establecer que las licencias tipo C y D sean de carácter permanente.

Durante la décima segunda sesión ordinaria, del primer año de labores, el diputado dijo que la finalidad de sustituir la vigencia de la licencia existente por una de carácter permanente es con el propósito que los ciudadanos no tengan la necesidad de desembolsar más dinero cada tres años para cumplir con la validez de este permiso para conducir.

El legislador señaló que de aprobarse esta propuesta los conductores del servicio particular registrados con permiso de conducir serán beneficiados con el ahorro no sólo económico sino de tiempo, además que esta medida permitirá combatir los actos de corrupción registrados en dependencias públicas.

De aprobar esta modificación –indicó el legislador- Veracruz puede sumarse al esquema de desregulación administrativa como es el caso de los estados de Puebla, Ciudad de México y Chiapas, que ya otorgan licencias de conducir permanentes.

Finalmente expuso que dicha propuesta respeta en todo momento la Ley de Tránsito y Seguridad Vial, ya que la expedición de una licencia permanente no significa que no pueda ser suspendida o cancelada de manera definitiva por la autoridad jurisdiccional competente.

La propuesta fue turnada a la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad para su estudio y análisis.

#-#-#-#
